

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informando que la prueba pericial solicitada por la parte demandada se tuvo por desistida y que se hace necesario que el Instituto de Medicina Legal, Grupo de Inspección de Documentología devuelva los documentos originales enviados para el dictamen. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, octubre 2 de 2020

La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

RAD. 76001310300420120016100

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y revisado el presente proceso, encuentra el Despacho que mediante oficio No. 56891 de diciembre 2 de 2019 se remitió al Instituto de Medicina Legal, Grupo de Inspección de Documentología, el documento original del Pagaré No. 7784326 objeto de ejecución en este proceso para rendir dictamen sobre el mismo. Ante la falta de interés de la parte demandada para realizar la prueba, mediante auto de fecha enero 13 de 2020 se tuvo por desistida dicha prueba.

Como quiera que se requiere que el título original esté incorporado al proceso, el Juzgado

RESUELVE:

Ofíciase al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Suroccidente, Grupo de Inspección de Documentología, informando que la prueba pericial sobre el pagaré No. 7784326 se tuvo por desistida mediante auto de enero 13 de 2020. En consecuencia, se le solicita devolver el mencionado título valor para que obre en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **096** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCTUBRE 5 DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10126ef3a8fdb6591499cbd279096f70e2195552e68a1e882b3e6eea9603618c

Documento generado en 02/10/2020 10:05:06 a.m.